

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2013-12054 *Decreto de la Alcaldía de delegación de funciones.*

En uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/85, de 2 de abril, por esta Alcaldía se delega la facultad para celebrar el matrimonio civil en la concejal de este Ayuntamiento doña M^a Pilar Argos Martínez, en relación con el acto que tendrá lugar el día 27 de julio del corriente, entre los contrayentes don Danilo Lerda y doña Maite Tejerina Núñez.

Santoña, 26 de julio de 2013.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

2013/12054

CVE-2013-12054